



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 29 de marzo de 2023
H.C.M. PIE N° 48/23



EJ 19.-

@ 1659

Señor

Dr. Enrique Leñaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N°33 de 29 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 29/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 48/23

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, a través de sus áreas y unidades competentes, considerando la documentación adjunta, dé a conocer:

1. Si el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a la fecha se encuentra en posesión de toda la superficie señalada en el testimonio N° 156/2002 (adjunto). De ser negativa la respuesta, de a conocer que acciones desarrollará para tomar posesión de toda la superficie que le fue transferida a título de cesión gratuita.
2. De forma gráfica, identifique la superficie a la que se refiere el ya señalado testimonio de transferencia N° 156/2002, adjunto a la presente.
3. En posesión de quien se encuentra actualmente la superficie de 2.477 m², señalada en el testimonio como sistema de almacenaje y bombeo a la estación de Qhora Qhora.
4. Siendo que, por información de los vecinos interesados, en una anterior respuesta brindada, se les habría informado que existen en el lugar de consulta (Ex - Fundo Garcilazo), dos papeletas de impuestos, una de aproximadamente 17000,00 m² de superficie y la otra por 400,00 m²; señale de manera gráfica y escrita, las colindancias o sobreposiciones, que estos inmuebles tendrían con la propiedad municipal y la titularidad de los mismos. De haber identificado sobreposiciones, dé a conocer que acciones desarrollará sobre el particular, para resguardar la propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



5. Si existe un proyecto viario para la concreción de la prolongación de la Actual Avenida 2001 (ex circunvalación) sobre los predios del complejo Garcilazo, dando continuidad a esta arteria vehicular. De ser negativa la respuesta, señale cuales las previsiones de estructuración viaria del sector.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


 Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
 MUNICIPAL**




 Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL
 CONCEJO MUNICIPAL**

